

## **Aviso de Prebases**

Responsabilidad sobre el documento:

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), a raíz de la publicación de las presentes Prebases no adquiere obligación alguna, por la publicación de las mismas. Este documento se publica exclusivamente con el propósito de obtener, a partir de un ejercicio de retroalimentación, información que contribuya al proceso de planeación, por lo que no deberá considerarse como una investigación de mercado, solicitud de propuestas, licitación, concurso oficial, etc. CFE podrá y por ende se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que considere necesarias con la discreción que requiera en cualquier término, condición, plazo, monto, requisito, criterio de evaluación u otra disposición establecida en estas Prebases.

Este documento no obliga a los funcionarios de CFE, ni a la misma CFE a efectuar alguna contratación, ni establece obligación alguna de cualquier naturaleza para CFE, por lo que responder a este documento no constituye un acto de precalificación, ni otorga derecho alguno a los interesados. El hecho de no participar en esta etapa de ninguna manera restringirá el derecho de quien esté interesado en participar en el procedimiento de licitación o concurso que en un futuro se llevará a cabo.

Con la publicación de estas Prebases, CFE no está solicitando propuestas u ofertas. Asimismo, los interesados no deberán incluir en su retroalimentación información que esté protegida por derechos de autor y/o propiedad industrial, así como tampoco precios, especificaciones de productos o cualquier información que pudiera sugerir o interpretarse como presentación de propuesta u oferta alguna. La retroalimentación recibida tampoco es el medio ni el mecanismo para la presentación y recepción de propuestas que no han sido solicitadas.

La información de este documento es producto de trabajos preliminares y con ese carácter debe considerarse. No obstante, es importante mencionar que CFE en ningún caso será responsable de las imprecisiones que llegaran a resultar.

Todos los costos y gastos en los que incurran los interesados en presentar retroalimentación derivada de estas Prebases correrán en todo momento por cuenta y a cargo de dichos interesados y no podrán ser reclamados a la CFE en forma alguna.

La información proporcionada, en su caso, podrá ser utilizada y reflejada por CFE para complementar y precisar los términos de la documentación de las posibles etapas subsecuentes del procedimiento de Licitación. Al enviar la información, el interesado autoriza a CFE, de manera gratuita e incondicional, a que ésta sea utilizada para la consecución del proceso de Licitación.

CFE, en caso de que así lo determine, podrá llevar a cabo sesiones nacionales e internacionales para recabar información, en fechas y lugares que se anunciarán oportunamente. Estas sesiones permitirían a CFE obtener información, así como a los interesados a solicitar aclaraciones con objeto de garantizar el mutuo entendimiento de la Licitación.

En tanto se determina lo señalado en el párrafo anterior con relación a las sesiones, toda comunicación relativa a este documento, incluyendo preguntas y solicitudes de aclaración, deberá realizarse exclusivamente a través del portal <https://msc.cfe.mx>. a través del contacto provisto para tales efectos. CFE no aceptará comunicaciones recibidas por cualquier otro medio distinto al establecido. Es importante mencionar que, para este caso, la retroalimentación que se envíe por parte de los interesados deberá respetar el siguiente formato:

Punto Identificable de las Prebases	Aclaración Solicitada

Los comentarios se recibirán solo a través del Micrositio de Concursos de CFE a partir de las 9:00 hrs. del día 12 de marzo y hasta las 18:00 hrs. del día 26 de marzo del 2019.